Resolución n° 2976/2019

Expte.n° 5268/17 y 5270/17.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de octubre de 2019 .-

Vistos los expedientes de la referencia, y

CONSIDERANDO:

I) Que los escribientes auxiliares Elena Fernández y Juan Ramón Riveros, quienes se desempeñan en el Juzgado Federal de Eldorado, solicitan la avocación del Tribunal, a raíz de que la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, por acta n° 50/17, designó como escribiente del mencionado juzgado a Laura Beatriz Horrisberger y, mediante resoluciones del 30/08/17 rechazó la reconsideración que habían formulado contra esa medida.

II) Que es doctrina del Tribunal que la previa determinación de los requisitos de idoneidad que deben reunir los aspirantes a los efectos de su nombramiento o promoción, constituye materia de superintendencia directa de las cámaras; y las cuestiones que se susciten por aplicación de tales facultades sólo son revisables en casos de manifiesta arbitrariedad o extralimitación (conf. Fallos 308:1891; 317:63; 319:1796;

320:755; 322:612; 327:1171; 328:3845; 329:2944, entre otros). Asimismo, la Corte tiene dicho que la sola mayor antigüedad invocada por los peticionarios no es suficiente como para constituir una condición determinante al momento de elegir a los aspirantes a las diferentes categorías (conf. doctrina de Fallos 313:856 y resoluciones nros. 454/05, 2524/07, 2454/05 y 1500/10, entre otras).

III) Que con arreglo a lo precedentemente indicado y por no verificarse en el presente caso las circunstancias que habilitan la vía intentada, corresponde rechazar lo peticionado.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a las avocaciones solicitadas.

Regístrese, hágase saber y, oportunamente, archívese.

J.G.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION